



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

24 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-384/2025.-

Resolución N° D-ORAN-537/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. José Luis Agüero, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo En el Oculito y San Agustín de la Ciudad de Orán, el día 23 de Octubre de 2025, en el horario de 13:00 a 17:00 hs.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido la cobertura del seguro, para alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura en Recursos Forestales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo En el Oculito y San Agustín de la Ciudad de Orán, el día 23 de Octubre de 2025, en el horario de 13:00 a 17:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Gutiérrez, Jimena Valeria	38.186.116	López, Juan José	37.418.927
Ala, Albino Alfredo	40.524.271	Méndez, Melisa Florencia	40.788.137
Caro, Jonathan Matías	36.898.402	Gareca, Emilse Mariluz C.	39.365.277
Sánchez, Cesar Maximiliano	38.186.331	Salas, Micaela Jaqueline	38.655.500
Ponce, Gonzalo Ariel	40.659.984	Illesaca, Luis Leonel	39.674.991
Castano, Nahir Elizabeth	46.670.024	Cussi Peñaranda, Agustina X.	47.373.740
Bayón, Gastón Walter D.	45.772.949	Galván, Carla Antonia	47.905.496
Romero, Noelia Carolina	44.910.712	Aguilar, Joaquín Manuel	39.679.844
Galarza, Nilo Alexander	37.418.951		

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA